

**ACUERDO No 001-26
(ENERO 29 DE 2026)**



Por el cual se INCORPORA Y ADICIONA el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN, para la vigencia fiscal de 2026

La JUNTA DIRECTIVA de la E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

a. Que la Empresa Social del Estado Hospital Regional Manuela Beltrán, es una Institución Pública del orden Departamental, prestadora de servicios de salud de III Nivel de complejidad.

b. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 16, numeral 4 del Decreto 00436 del 12 de diciembre de 2007, una de las funciones de la Junta Directiva es la de "analizar y aprobar el presupuesto anual de la Empresa Social del Estado de acuerdo con el plan de desarrollo y el plan operativo para la vigencia y someterlo a consideración del CONFIS Departamental". (Hoy Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS)

c. Que según a la reglamentación existente, el resultado de la vigencia fiscal 2025, debe ser incorporado al presupuesto de ingresos y gastos de la institución para la presente vigencia, de acuerdo a los saldos presentados, así:

Saldo en caja y bancos	457,432,566.37
Saldo cuentas por cobrar	79,929,695,465.56
Saldo cuentas por pagar	14,318,861,092.55

d. Que el Profesional Universitario del Área Financiera y el Revisor Fiscal Certifican los saldos de la Caja Principal y las Cuentas Bancarias según libros a Diciembre 31 de 2025 de la ESE como disponibilidad inicial así:

ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	No. CUENTA	SALDO
BBVA	CORRIENTE	130839010000588-1	\$ 251,333,654.10
BBVA	AHORROS	130839020012330-4	\$ 542,176.50
BBVA	AHORROS	130839020013402-0	\$ 105,059,405.28
BBVA	AHORROS	130839020015544-7	\$ 936,527.20
BANCOLOMBIA	CORRIENTE	29000000123	\$ 16,447,877.58
BANCOLOMBIA	CORRIENTE	29000001296	\$ 864,088.08
BANCOLOMBIA EQUIPOS BASICOS	AHORROS	29000002444	\$ 19,064,547.05
BANCOLOMBIA EQUIPOS BASICOS NODO PALMAS DEL SOCORRO	AHORROS	29000002446	\$ 11,985,232.08
BANCOLOMBIA EQUIPOS BASICOS	AHORROS	29000002447	\$ 17,585,233.87
BANCOLOMBIA (PAS)	AHORROS	29047444037	\$ 29,283,103.63
		SUBTOTAL	453,101,845.37
CAJA PRINCIPAL			4,330,721.00
TOTAL CAJA Y BANCOS			457,432,566.37

e. Que existen recursos que por su naturaleza, no deben ser tenidos en cuenta como disponibilidad inicial, dado que los mismos pueden ser sujetos de devolución o destinación específica y por lo tanto, deben permanecer sin uso en las cuentas de la entidad. Estos se discriminan a continuación:



SALDO CAJA Y BANCOS		457,432,566.37
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	41,305,721.10
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	46,711,000.00
TOTAL SALDO DISPONIBLE		369,415,845.27

f. Que según certificación emitida por el Revisor Fiscal y el Profesional Universitario – Financiero, la E.S.E. cuenta con recursos por valor de CIENTO CINCO MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS MCTE (\$105.059.405,28); en la cuenta de ahorros No. 130839020013402-0 del Banco BBVA, que corresponde a saldos recibidos por excedentes en años anteriores del proceso de saneamiento de aportes patronales que se viene adelantando.

g. Que según certificación emitida por el Profesional Universitario – Financiero, en las cuentas de ahorros No. 29000002446, No. 29000002447 y No. 29000002444 de Bancolombia, destinadas para la ejecución de Equipos Básicos en Salud recibidos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resoluciones No. 1212 de 2024, 696 y 709 de 2025, que a 31 de diciembre de 2025 presenta un saldo de CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRECE PESOS MCTE (\$48.653.013), de los cuales quedó pendiente realizar un traslado a cuentas de recursos propios en la suma de UN MILLON NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRECE PESOS MCTE (\$1.924.013), por concepto de retención en la fuente y reteica del personal de equipos básicos, quedando un valor no ejecutado de CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$ 46.711.000), los cuales fueron devueltos al Ministerio de Salud el 16 de enero de 2026.

h. En consecuencia el valor para adicionar por concepto de disponibilidad inicial es la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS MCTE (369.415.845,27)**.

i. Que las cuentas por cobrar de vigencias anteriores se incorporarán al presupuesto de la presente vigencia a medida que se vayan recaudando, para cancelar las obligaciones determinadas en las cuentas por pagar de la anterior vigencia y una vez estas estén totalmente financiadas; los excedentes se adicionarán a inversión tal como lo contempla el artículo 24 del Decreto No. 00436 de 2007, " por el cual se crea la Empresa Social del Estado Hospital Manuela Beltrán".

j. Que según certificación de fecha 21 de enero de 2026, expedida por el Revisor Fiscal y la Coordinadora de la oficina de cartera de la ESE, subproceso Administrativo Elite SAS, se han recaudado por concepto de cuentas por cobrar de vigencias anteriores la suma de **SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE (\$6.620.496.818)**

k. Que según ejecución presupuestal con corte 31 de diciembre de 2025, el valor de las cuentas por pagar asciende a la suma de QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS MCTE (\$15.273.549.685,18), de los cuales NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS MCTE (\$ 954.688.592,63), corresponden a descuentos tributarios que ya fueron cancelados a la dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN e impuestos municipales y glosas de vigencias anteriores aplicadas al Convenio con Operador - Rayos X; por lo tanto la Gerencia mediante Resolución No. 005 de Enero 15 de 2026 reconoció el valor neto de las cuentas por pagar para adicionar por valor de **CATORCE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE (\$14.318.861.092,55)**, discriminadas así:

CUENTA PRESUPUESTAL	VR PARCIAL	VR TOTAL
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		248,152,265.00
Materiales y Suministros Administrativos	35,119,894.00	
Personal Administrativo y Facturación	213,032,371.00	
GASTOS DE INVERSION		370,318,626.00
Productos metálicos, Maquinaria y Equipo	370,318,626.00	
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIALIZACION		13,700,390,201.55
Productos Farmacéuticos	319,941,039.00	
Material Odontológico	2,841,769.00	
Material de Laboratorio	336,688,004.00	
Materiales y Suministros	16,083,799.00	
Material Médico Quirúrgico	616,475,711.00	
Material de Osteosíntesis	559,714,067.00	
Alimentación	89,354,425.00	
Mantenimiento Hospitalario Operativo	601,278,288.25	
Vigilancia, Aseo y Lavandería	212,957,545.00	
Remuneración Servicios Técnicos Asistenciales	1,247,050,742.00	
Remuneración Servicios Técnicos Especializados	759,386,250.00	
Convenio con Operador - Rayos X	6,804,183,431.30	
Cuentas por Pagar - Rayos X	1,370,367,032.90	
Contrato con Operador Renal	764,068,098.10	
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		14,318,861,092.55

Que en merito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar e Incorporar al Presupuesto de Ingresos de la vigencia fiscal 2026, la suma de SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS MCTE (6.989.912.663,27). según el siguiente detalle:

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VR PARCIAL	ADICION
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS		6,989,912,663.27
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL		369,415,845.27
1.0.01	Caja	4,330,721.00	
1.0.02	Bancos	365,085,124.27	
1.1	INGRESOS CORRIENTES		6,620,496,818.00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		6,620,496,818.00
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		6,620,496,818.00
1.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO		6,620,496,818.00
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales		6,620,496,818.00
1.1.02.05.001.09.02	Ventas de servicios de salud	6,620,496,818.00	
1.1.02.05.001.09.02.01.04	Recuperación de cartera - Subs	4,841,166,714.00	
1.1.02.05.001.09.02.02.04	Recuperación de cartera - Cont	1,779,330,104.00	
TOTAL ADICION E INCORPORACION EN INGRESOS			6,989,912,663.27



ARTICULO SEGUNDO: Adicionar e Incorporar al Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2026, la suma de SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS MCTE (6.989.912.663,27). según el siguiente detalle: ✓

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VR PARCIAL	ADICION
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		353,211,670.28
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		248,152,265.00
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		248,152,265.00 ✓
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	248,152,265.00	
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	35,119,894.00	
2.1.2.02.01.003.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	35,119,894.00	
2.1.2.02.01.003.01.01.99	Materiales y Suministros Administrativos - Cuentas por pagar	35,119,894.00	
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	213,032,371.00	
2.1.2.02.02.008.02.99	Personal Administrativo y Facturación - Cuentas por pagar	213,032,371.00	
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES		105,059,405.28
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones	105,059,405.28	
2.1.3.13.01.002.01	Saneamiento de aportes patronales	105,059,405.28	
2.3	INVERSION		370,318,626.00 ✓
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	370,318,626.00	
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	370,318,626.00	
2.3.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	370,318,626.00	
2.3.2.02.01.004.99	Productos metálicos, maquinaria y equipo - Cuentas por Pagar	370,318,626.00	
2.4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		6,266,382,366.99 ✓
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	6,266,382,366.99	
2.4.5.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,851,744,389.00	
2.4.5.01.03	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	675,554,611.00	
2.4.5.01.03.01.99	Productos Farmaceuticos - Cuentas por Pagar	319,941,039.00	

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VR PARCIAL	ADICION
2.4.5.01.03.02.99	Material Odontológico - Cuentas por Pagar	2,841,769.00	
2.4.5.01.03.03.99	Material de Laboratorio - Cuentas por Pagar	336,688,004.00	
2.4.5.01.03.05.99	Materiales y Suministros - Cuentas por Pagar	16,083,799.00	
2.4.5.01.04	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	1,176,189,778.00	/
2.4.5.01.04.01.99	Material Médico Quirúrgico - Cuentas por pagar	616,475,711.00	
2.4.5.01.04.02.99	Material de Osteosíntesis - Cuentas por Pagar	559,714,067.00	
2.4.5.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	4,414,637,977.99	
2.4.5.02.06	COMERCIO Y DISTRIBUCION, ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	89,354,425.00	/
2.4.5.02.06.01.99	Alimentación - Cuentas por Pagar	89,354,425.00	
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1,163,731,467.25	/
2.4.5.02.08.01	Mantenimiento hospitalario (5%)	349,495,634.00	
2.4.5.02.08.01.99	Mantenimiento hospitalario - Cuentas por pagar	601,278,288.25	
2.4.5.02.08.02.99	Vigilancia, aseo y lavandería - Cuentas por pagar	212,957,545.00	
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	3,161,552,085.74	/
2.4.5.02.09.01.99	Remuneración Servicios Técnicos Asistenciales - Cuentas Por Pagar	1,247,050,742.00	
2.4.5.02.09.02.99	Remuneración Servicios Técnicos Especializados - Cuentas Por Pagar	759,386,250.00	
2.4.5.02.09.03.99	Convenio Con Operador Rayos X - Cuentas Por Pagar	1,155,115,093.74	/
	TOTAL ADICION E INCORPORACION EN GASTOS		6,989,912,663.27


ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo cuenta con el concepto técnico favorable No. 005, emitido por el Grupo Control Financiero Red Hospitalaria de la Secretaría de Salud Departamental, aprobación de la Junta Directiva de la ESE Hospital Regional Manuela Beltrán y requiere aprobación del Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, mediante acto administrativo suscrito por el Secretario de Salud Departamental por delegación según acta No. 005 del 2 de febrero de 2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se aprueba el presente acuerdo por todos los integrantes de la Junta Directiva, en sesión del día 29 de enero de 2026


JOHANNA ALEJANDRA OTERO WANDURRAGA
Presidente Delegada del Señor Gobernador


ROBINSON SARMIENTO GARCIA
Secretario Junta Directiva


Proyectó: Luz Myriam Lopez Vargas/Profesional Presupuesto - Sortesalud
Revisó: Jazbleidy Julied Sarmiento Correa/Subdirectora Administrativa y Financiera

